



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 16/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0224]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0224, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a solicitar al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0224]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado 21 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley de 20 de diciembre, denominado de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

1. Este Real Decreto se ha realizado de manera unilateral por el Gobierno, sin tener en cuenta ni a los empresarios, ni a los sindicatos.

2. El contenido de este Real Decreto supone una vuelta de tuerca a la Reforma Laboral puesto que flexibiliza aún más la contratación a tiempo parcial, cuando está sobradamente demostrado que las diferentes modalidades de contratación de trabajadores que se suscriben a una jornada reducida y que crece cada día, eleva la precariedad laboral, lo que supone que habrá trabajadores que ni siquiera puedan cubrir sus necesidades básicas.

Se incrementan las cotizaciones a los autónomos, con incrementos en base mínima de un 2% y en la base máxima de un 5% y a los autónomos societarios y con empleados del 22%.

Se incluyen como elementos cotizables las ayudas a la comida, a las guarderías, complementos de transporte, entre otros, lo que provocará un incremento en los costes laborales, una pérdida de puestos de trabajo y una mayor presión a la negociación colectiva.



El mayor impacto será para los trabajadores con menores retribuciones, que son los que normalmente tienen vales de comida, no para las retribuciones más altas.

Con estas medidas las empresas pierden y en la práctica los trabajadores asalariados también pierden, se destruirá más empleo y las empresas serán menos competitivas.

Este Real Decreto, es claramente perjudicial para el empleo y concretamente es nefasto para Cantabria, que está a la cola de la recuperación, porque es la Comunidad Autónoma que lidera la pérdida de afiliados a la Seguridad Social, lidera la pérdida de trabajadores Autónomos, más del 91% de los contratos firmados son temporales y nuestra Comunidad Autónoma registra máximos históricos de precariedad laboral.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez inste al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

En Santander a 11 de febrero de 2014."